

12.7.1. Composición y convocatorias de las mesas de contratación, y en su caso, forma de designación de la mesa.

El O.A.L. Gerencia de Urbanismo, no ha convocado mesas de contratación en el año a evaluar.

Se establecen, y nombran, si procede, en cada procedimiento según la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Las convocatorias de la Mesa de Contratación se efectúan:

- . Mediante la convocatoria a título personal a cada uno de los integrantes del órgano colegiado.
- . Exposición pública en la Plataforma de Contratación del Sector Público.